

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año IV

Miércoles 9 de Abril de 1902

Núm. 771

REORGANIZACIÓN

DEL

PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR

EN ESTA PROVINCIA

DISTRITO DE HINOJOSA

BELMEZ

CONSEJO DE DISTRITO

JEFE SUPREMO

Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.

PRESIDENTES HONORARIOS

Excmo. Sr. D. Eduardo Traveseda, conde Maluque.

Sr. D. Jerónimo Gutiérrez Ravé.

PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL

Excmo. Sr. D. Eduardo Alvarez de los Angeles.

PRESIDENTE EFECTIVO

Sr. D. Juan Antonio Lozano y Lozano.

SECRETARIOS

Sr. D. Cándido Pelegrín Morales.

Sr. D. Francisco Sampelayo Martínez.

SECCION PRIMERA

PRESIDENTE

Sr. D. Rafael García Villalba.

VOCALES

Sr. D. Luciano García.

Sr. D. Miguel Navarro.

Sr. D. Rafael Rodríguez.

Sr. D. Juan Antonio Muñoz.

Sr. D. Juan García Olalla.

Sr. D. Juan Francisco Tejero.

SECCION SEGUNDA

PRESIDENTE

Sr. D. Juan Sampelayo Cámara.

VOCALES

Sr. D. Laís Molina.

Sr. D. Antonio Lozano y Barona.

Sr. D. Juan Antonio Rivera.

Sr. D. Juan Muñoz y Muñoz.

Sr. D. José Rivera.

Sr. D. Isidro Pozuelo.

SECCION TERCERA

PRESIDENTE

Sr. D. Francisco Llamas Aranda

VOCALES

Sr. D. Rafael Fernández.

Sr. D. Antonio Montero.

Sr. D. Desiderio Sánchez.

Sr. D. Ignacio Alfaro.

Sr. D. Wenceslao Caballero.

Sr. D. Aniceto Gómez Lafort.

SECCION CUARTA

PRESIDENTE

Sr. D. Domingo Muguierza Eguía.

VOCALES

Sr. D. José Peco.

Sr. D. Martín Leon.

Sr. D. Emilio Agudo.

Sr. D. Ventura Arellano.

Sr. D. Manuel Mohedano.

Sr. D. Ignacio Gordillo.

HINOJOSA DEL DUQUE

CONSEJO DE DISTRITO

JEFE SUPREMO

Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.

PRESIDENTES HONORARIOS

Excmo. Sr. D. Eduardo Traveseda, conde de Maluque.

Sr. D. Jerónimo Gutiérrez Ravé.

PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL

Excmo. Sr. D. Eduardo Alvarez de los Angeles.

PRESIDENTE EFECTIVO

Sr. D. José Ortiz Luque.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. José Ortiz Torrico.

SECRETARIO

Sr. D. Alfonso Sánchez Ramírez.

SECCION PRIMERA

PRESIDENTE

Sr. D. Antonio Roperó Perea.

VOCALES

Sr. D. Carlos Aranda González.

Sr. D. Juan Roperó Ramos.

Sr. D. Vicente Sánchez Aranda.

Sr. D. Moisés Díaz Ledesma.

Sr. D. Faustino Infante Caballero.

Sr. D. Julián Molero Herrador.

SECCION SEGUNDA

PRESIDENTE

Sr. D. Vito Roperó Ramos.

VOCALES

Sr. D. Pablo Romero Perea.

Sr. D. Braulio Gómez Navarro.

Sr. D. Nicasio Mateos Roperó.

Sr. D. Francisco Caballero

Fernández Nieto

Sr. D. Alfonso Romero Velasco.

Sr. D. Andrés Calderón González.

SECCION TERCERA

PRESIDENTE

Sr. D. Juan Mateos Perea.

VOCALES

Sr. D. Antonio Cerro Tena.

Sr. D. Braulio Gómez Peñas.

Sr. D. Cándido Moreno Maya.

Sr. D. José Antonio García.

Sr. D. Antonio Murillo Ruiz.

Sr. D. Jacinto Fernández Barbero.

SECCION CUARTA

PRESIDENTE

Sr. D. Manuel Calderón Torres.

VOCALES

Sr. D. Dámaso Díaz Maya.

Sr. D. José Antonio Perea Murillo.

Sr. D. Víctor Obrero Sánchez.

Sr. D. Bernardo Suárez García.

Sr. D. Miguel Jurado Moyano.

Sr. D. Timoteo Leal López.

SECCION QUINTA

PRESIDENTE

Sr. D. José Aranda González.

VOCALES

Sr. D. Pedro Benavente Luna.

Sr. D. Santiago Morales Muñoz.

Sr. D. Pedro Aranda Moraño.

Sr. D. Sebastián Morales Moreno.

Sr. D. Francisco Romero Moreno Barroso.

SECCION SEXTA

PRESIDENTE

Sr. D. Eugenio Barbancho Murillo.

VOCALES

Sr. D. Juan Aranda García.

Sr. D. Telesforo Conde Murillo.

Sr. D. Antonio Márquez Martínez.

Sr. D. Rafael Baños Murillo.

Sr. D. Felipe Romero Roperó.

Sr. D. Gumersindo Luna López.

Las listas electorales

Como ya hemos anunciado, mañana, en cumplimiento de lo que preceptua la vigente ley electoral, se expondrán al público por los Ayuntamientos las listas electorales, pudiéndose formular hasta el 20 del que rige las reclamaciones de inclusión y exclusión que se crean pertinentes.

Pues bien; constituidos ya en casi todos los pueblos de esta provincia, y en virtud de nuestra nueva organización eminentemente práctica, los respectivos Consejos, que han de responder en primer término a las necesidades electorales, ha llegado el momento de que dichos organismos comiencen a realizar su importante misión, estudiando concienzudamente el censo—cada cual en la parte que le corresponde—y solicitando las rectificaciones oportunas ante las Juntas respectivas.

Las listas rectificadas han de constituir la base de las operaciones y trabajos subsiguientes, que consistirán en la formación de padrones por calles, donde deben aparecer todos los electores, con todas sus circunstancias, y claro es que si nuestros Consejos conocen minuciosamente las indicadas listas, y en ellas se han conseguido las exclusiones e inclusiones que correspondan, se tendrá mucho adelantado para que los callejeros reflejen con exactitud el estado del cuerpo electoral respectivo.

No nos cansaremos, pues, de recomendar a nuestros amigos que dediquen preferente atención a este importante asunto, de acuerdo con el espíritu que informaba y de los fines que se proponía nuestro respetable jefe provincial en su circular de primero de Enero último.

EL DESCARRILAMIENTO DE HOY

Voz de alarma

Hace bastante más de un mes, tan pronto como tuvimos noticia detallada del material móvil de lujo adquirido por la Compañía de M. Z. y A., dimos la voz de alarma desde estas columnas y auguramos una catástrofe, por deficiencias en el material fijo, con fundamentos técnicos que la Dirección de la Empresa, a quien enviamos aquel día nuestro periódico, no ha podido rebatir.

También enviamos un ejemplar de dicho número de EL DEFENSOR, (bajo sobre para que no sufriera extravío) al Sr. Ministro de Obras públicas, pero ni la Compañía ni el Ministro han hecho caso de nuestras observaciones.

El sitio del suceso

El expreso de lujo ha descarrilado hoy en el kilómetro 360 de la línea general de Madrid a Córdoba, entre las estaciones de Andújar y Villanueva de la Reina, provincia de Jaén.

Inmediatamente que aquí se tuvo

noticia del suceso, se formó un tren de socorro, que partió a las ocho de la mañana, con todo el material y personal disponible para efectuar el trasbordo del correo y del tren carreta.

En la estación

Las contadas personas que supieron algo de lo ocurrido acudieron a la estación, donde ni en la tablilla correspondiente ni en las oficinas del Jefe se ha participado noticia alguna.

Niegan allí, sin embargo, que hayan ocurrido desgracias personales y explican el accidente diciendo que se abrieron los rails y la pesada máquina se empotró en la vía. *Sotto voce* se habla de muertos y heridos.

A las doce se desconocía donde se encontraban los trenes y salieron los correos de Eoija y Málaga.

La llegada

A las dos y minutos llegó el tren de socorro a nuestra estación, con los viajeros y correspondencia del expreso.

El relato de los mismos vino a calmar la ansiedad que se sentía, pues se supo de un modo cierto que no habían ocurrido desgracias personales.

Hablamos con el revisor y algunos pasajeros del tren descarrilado y nos dijeron que este había continuado su marcha fuera de los rails unos cien metros, y el conductor, usando el freno automático, le detuvo.

Todos los pasajeros, entre los que figuraban muchas y lindas señoras, sufrieron el susto consiguiente y han protestado de que el tren de socorro tardase tanto en acudir al sitio del suceso.

Otros trenes

El mixto ascendente no pudo continuar su marcha y ha verificado trasbordo esta mañana sirviendo para ello el material del correo descendente.

Este ha llegado a Córdoba a las tres y media de la tarde.

Se trabaja activamente en la vía para dejarla libre.

Lo ocurrido hoy debe de servir de aviso a la Empresa y al Gobierno, pues si en esta ocasión el accidente no ha tenido funestas consecuencias, débese sólo a la casualidad y en sus manos no puede ni debe ponerse la vida de los viajeros.

De mi album

LAS VIOLETAS

Son de las primeras flores que nos regala la primavera, y tienen para mí una belleza severa y sugestiva que me encanta.

Al verlas destacarse entre las verdes hojas que le sirven de lecho; al abrir sus morados pétalos de un matiz tan sencillo, hacen pensar forzosamente en el emblema que entre las flores representa, y que es seguramente el mejor aplicado.

Entre los blondos cabellos de una hija del trabajo, y lo mismo en la sedosa cabellera de la dama aristocrática, el ramito de estas preciosas flores, tiene para mí un perfume de poesía que me embriaga; pero el lugar en que yo las admiro con más propiedad colocadas, es en el pecho ó la cabecita de una niña; eso es el sitio donde la flor que simboliza la humildad y la sencillez, tiene a mi juicio su verdadero centro; pues si bien al formar parte del tocado de una dama, luce su esplandida belleza, realzada por el mayor ó menor guato con que está colocada, es de suponer que el pecho y la cabeza de esa dama, no albergue en esos instantes, ideas ni sentimientos, que estén de acuerdo con el puro y humilde simbolismo de las violetas.

Confieso ingenuamente que esas flores son siempre mis predilectas entre todas, pero en el pecho de una joven me seducen, y en el de una niña me embriagan con su delicado y poético aroma.

Antonio Herrero.

Comisión provincial

Sesión del día 21 de Marzo

En ella se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de la suspensión decretada por el Vicepresidente para la admisión en la Casa Hospicio de los niños Rafael y Manuel Rivas Cobos, que fueron antes expulsados de la misma.

Conceder 75 pesetas de dote a Isabel Ramona Expósito, acogida en la Central de Expósitos.

Conceder ingreso en dementes a don Fernando Revuelto, de Córdoba.

Dejar en suspenso para que la Diputación resuelva una instancia de doña Fuensanta Guerrero Barea, que solicitaba ser nombrada maestra de corte y costura de los establecimientos de Beneficencia.

Nombrar auxiliares temporeros de la sección del censo a D. José Blanco Gómez y D. Antonio Castro.

Aprobar las facturas de la Empresa de electricidad por el fluido suministrado en Febrero último.

Autorizar un gasto adicional para las obras de conservación de la carretera de Puente Jenil a su estación.

Conceder ingreso en el departamento de dementes a Juan Cañasveras y Gomez, de Córdoba.

Entregar a su familia para que convalezca al alienado Cristóbal Roldán García.

Conceder ingreso en la casa Hospicio a Alfonso Oriado Aranda, Antonio Expósito Morales y Francisco Delgado Fernández, de Córdoba, y a Manuel Rejano Lisarte y en la central de Expósitos a Amalia, hermana del anterior y naturales ambos de Posadas.

Consejo de ministros

Al terminarse ayer la sesión del Congreso, reuniéronse los ministros en Consejo, durando éste una hora.

La nota oficiosa facilitada a los periodistas, dice así:

Moret enteró a los compañeros de dos expedientes, uno relativo al arriendo de dos edificios, que se destinan a la delegación de policía de Madrid, y otro autorizando al comandante general del campo de Gibraltar para delegar sus facultades gubernativas en el comandante militar de La Línea.

El ministro de Agricultura informó al Consejo del Proyecto de ley para la fundación del instituto del trabajo, y Weyler dió cuenta de otro referente a la reorganización de la Escuela Superior de Guerra.

Ampliación a la nota oficiosa del Consejo celebrado ayer tarde:

Fué aprobado el proyecto del señor Canalejas, por el cual se establece el consejo del trabajo, en el que tendrán intervención patronos y obreros.

Se establecen delegaciones regionales, dependientes de un centro técnico que habrá en Madrid y a cuyo frente figurará el señor Bnylla.

Consiguense que se relacionarán, complementándose, la comisión de Reformas Sociales y el nuevo organismo.

En el preámbulo del proyecto expone el Sr. Canalejas su criterio, sobre la cuestión social, que en parte es conocido.

Es probable que el jueves comunique el ministro de Agricultura a la Reina dicho proyecto. Su Magstad firmará la autorización, y el mismo día será leído en el Congreso.

El ministro de la Gobernación expresó las bases de las disposiciones que

Vichy-Etat es la más superior medicación alcalina; produce los mejores y más rápidos efectos y es la más económica. Los manantiales son: **Vichy-Hôpital**, para el tratamiento de las enfermedades del estómago. **Vichy-Grande Grille**, para las afecciones del hígado. **Vichy-Célestins**, para las afecciones de las vías urinarias (artritis, diabetes, gota, reuma, etc.). Cada botella lleva un disco azul **Vichy-Etat**. No fiarse de imitaciones y exijase el nombre del manantial en las etiquetas, cápsulas y corchos.

Estas aguas embotelladas, conservan siempre todas sus propiedades curativas. Los señores Médicos recomiendan su uso.

prepara para el cumplimiento del decreto sobre las asociaciones religiosas y que llevará a la *Gaceta*, mediante reales órdenes. Hoy quedará redactada la que se anunció, ordenando el estricto cumplimiento del decreto del señor González, para las asociaciones laicas y las religiosas no comprendidas en el concordato ni autorizadas por el Papa. Hablando de la cuestión económica se felicitó el señor Rodríguez por el buen efecto que ha producido en la opinión el proyecto sobre la circulación fiduciaria.

Expuso la necesidad de que se apruebe rápidamente, pues se cuenta con el tiempo justo para conseguirlo, toda vez que no se hará obstrucción.

Esto aparte, también influye en que cuanto antes se haga ley dicho proyecto, la conveniencia de que cese pronto la situación equívoca y llena de incertidumbres que con su actitud intransigente ha creado el Banco.

Habló también el señor Rodríguez del problema de los cambios y de las causas a que ha obedecido la gravedad del mismo, citando datos y antecedentes, sobre las cuales se guarda gran reserva.

Reconoció que actualmente han mejorado los cambios, y que influirá en que continúe esta textura la aprobación del proyecto de nueva ley relativa al Banco.

Concibiéronse esperanzas de que por este camino se llegará, aunque en plazo lejano, a adoptar el patrón oro.

Insistió el ministro de Hacienda, acerca de sus compañeros de Gabinete, en que le envíen enseguida las modificaciones que hayan introducido en los presupuestos parciales de sus respectivos ministerios. Dijo el señor Rodríguez que se dará por muy satisfecho si en esta primera etapa legislativa se aprueba el proyecto regulando la circulación fiduciaria y se leen los presupuestos.

En la segunda etapa someterá a la aprobación de las Cortes un plan de reformas administrativas, que estudiará con detención durante las vacaciones.

A consecuencia de un error material padecido al redactar el decreto relativo a los empleados de Hacienda, no quedó aprobado; pero se firmará en breve.

Ultimamente, el Sr. Moret informó a sus compañeros de las bases de un proyecto que prepara, reformando la administración local, provincial y municipal. Dicho proyecto se aprobará en el próximo Consejo de ministros, pues debido a la extensión de aquellas, no ha tenido tiempo para terminar su redacción.

PARA LAS DAMAS

Modas

Yo me conformaría y aquietaría si pudiese describir aquí para vosotras, queridas lectoras, cuantas modas llegan y han de llegar.

Me hundo en un mar de confusiones, ya que a tan poco alcanzo, buscando qué usanzas serán las que os agradarán más.

A mí, las que privan, me dan no poco qué pensar, suscitando en mi espíritu ciertas contradicciones... Porque no me negarán ustedes que algunas modas son como el heno: «verdean un día, y se secan por la tarde»...

¿En qué consiste que a veces no nos enamore ni hechice lo que la moda niega ó afirma, ordena ó prohíbe, eucemia ó censura?

A mi ver, pasa con muchas modas lo que con muchas personas: que pasan inadvertidas, y digan lo que digan, es como si nada diesen.

Estriba ello, a lo que a mí se me alcanza, en que las modas tienen jellas también que tener mucha alma... Es cuando más cautivan,

En lo más mínimo, hasta en un pedazo de encaje, en un adorno, debe respirar cierta poesía.

Y ya lo ha dicho el insigne D. Juan Valera:

«La virtud purificante de la poesía convierte el rejalar en triaca».

Déjome, que ya es hora, de más rodeos, y voy al grano:

¡Buen pretexto, el concurso hipico en París, para lucir de lo lindo las lindas *toilettes* que luego hemos de copiar aquí. Todo pasa; así pasa lo más rico, como para los más ricos; y a los primeros rayos de este sol primavera, ya se sabe: los terciopelos parecen más pesados, nadie los soporta, y las pieles resultan tan inoportunas como insoportables.

Lo de invierno queda escondido, relegado ó regalado; lo mismo da, en cierto sentido...

Me dicen de París que hay allí un lujo y una elegancia a *faire perdre la tête* aun a las más juiciosas mujeres.

Algo arriocados están ya los palatots embarazosos, las chaquetillas demasiado «discretas»; y de este arriocamiento de lo que ocultaba el cuerpo, resulta lo que debe resultar: que los cuerpos bonitos lucen toda su esbellez, quizá exagerada hoy por la forma actual del corsé, que casi suprime el pecho, y no digamos nada el vientre.

El atavío autorizado por las más elegantes, es el de seda negra, que afecta todas las hechuras; desde la blusa muy corta, muy amplia, hasta la hechura «Sada Yanco», con mangas inmensas.

Por regla general, las *toilettes* que más agradan a la mayoría de las mujeres, son de matiz claro; y puedo asegurar que este verano privará más que nunca el color blanco. Triunfa que es un contenido (para las que con eso se contentan) el gris claro, el almáiga, el limón, el tilo y un verde «indeciso», apenas indicado; vamos, un verde vergonzoso (a pesar de ser «verde»), *tout á fait charmant d'être si discret...*

Siguen las faldas «a la pelerina»; continúan las cinturas dependiendo de las faldas, y esto agrada porque adelgaza. Los corpiños casi todos «ablusados»; el encaje de Venecia es muy solicitado adorno.

También me dicen los que desde París tienen la bondad de escribirme, que el *Bois*, por la mañana, está encantador que casi todas las elegantes se dan allí cita, se apean de los coquetones carruajes, y emprenden el consabido paseo, el higiénico *footing* (siempre la manía por adelgazar!), luciendo a todo lucir trajes a cual más lucidos.

Entre éstos, uno de los que más llamó la atención la otra mañana, fué el que vestía Mme. Ephrussi; traje estilo sastre, de finísimo paño color verdoso, con corchetes y corchetes grandes de oro, en vez de botones, abrochando el «ffigaro»; lindo chaleco de seda y encaje cremosos; falda con volantes de lo mismo y trenchillas de igual tono, pero de seda. Por cierto que la falda apenas le llegaba al tobillo. Ya el año pasado se intentó «lanzar» esta moda, tan necesaria como deseada, de las faldas cortas; pero no hizo camino. ¿Lo hará este año? Dicen que sí. ¡Ojalá sea verdad tanta... limpieza!

Pero sea ó no admitido el uso de la falda corta, tengo por seguro que se limitará a los paseos matutinos, a las giras de campo, a los viajes en ferrocarril ó en automóvil; y ya verán ustedes cómo el traje sastre, de falda larga, será el obligado.

Casi todos los sombreros irán guarnecidos con flores, veladas por encajes ó por tules, graciosamente plegados. Qué contrastes los de la moda: al lado de las grandes flores, se estilan también las diminutas florecitas; y se da el caso de que se reúnan, en un mismo sombrero, *myosotis*, margaritas, geranios, *muguet* y verbenas.

La paja gruesa continuará en auge; así como la rizada, esa que parece astracán; la paja orisantemo, de colores pálidos; las pajas finas, que alternan con las tejidas en seda y tul; la de felpilla y la de crin.

Me parece que hay donde elegir; y eso que aún quedan otras.

Un sombrero grande, negro, de gruesa paja, sin más adorno que cinta y lazos de negro moaré, anchos una y otros y una pluma «cachillo», es un sombrero que «recomienda» a cualquier mujer, siempre que vaya elegante y sencillamente vestida; siempre que no pase de los treinta y cinco y pase, con razón, por guapa y esbelta.—S.

Actualidad

LA ALBANIA

El país

Se halla en la región occidental de la Turquía Europea, y es un país bastante largo, más bien una faja marítima: su costa tiene 500 kilómetros próximamente. A su territorio corresponde el Epiro y la antigua Iliria. El Adriático, el Jónico y el canal de Otranto, bañan sus costas. Es país muy montañoso, pero estos montes no alcanzan grandes alturas.

Tiene variedad de climas y de productos. En la costa del Adriático, la temperatura durante el invierno es templada y agradable. Más adentro el clima es frío, el invierno largo y crudo: nieva mucho y se hielan los ríos.

Hay en sus naturales alguna mezcla con las razas serbia y helénica. La población se acerca a dos millones de habitantes.

Los habitantes de la región templada cultivan los naranjos, los limoneros, los granados, los olivos, las higueras y las viñas, de las que sacan un vino delicado. Aunque en las montañas del interior abundan los bosques, y por lo tanto, las maderas, la falta de vías de comunicación impide aprovecharlas. El comercio se realiza con Austria, Italia, Turquía y Grecia. Importan algodón, tejidos de todas clases, papel, quinacillería, arroz, géneros coloniales, cueros, armas, etc. Exportan cereales, pieles, aceite, seda, lana y lino. No es mejor que el de las terrestres el estado de las comunicaciones por mar. La costa por lo general no posee más que radas.

Todos los puertos se hallan en la mayor incuria.

Costumbres

El pueblo albanés se distingue por su amor a la libertad y a la independencia, que para él significa no sólo la independencia de la patria, sino también la de cada individuo.

Las disputas entre particulares se dirimen por los mismos interesados. Así, cuando ocurre un asesinato, se elige en la familia del criminal un miembro, que con su muerte venga el crimen cometido.

El esposo castiga el adulterio con la muerte de ambos delinquentes. La seducción ocasiona la pérdida de la vida a la seducida, al seductor y al fruto de la falta, encargándose de este castigo un hermano ó pariente de la seducida.

Practican los albaneses la hospitalidad; y los crimenes contra ésta se reputan como los más atroces: el que es acusado en tal sentido arroja sobre su familia y sobre su clase el deshonor, y no encuentra amparo ni cariño en ninguna parte.

A tal punto llevan el cumplimiento de los deberes que impone la hospitalidad, que si un asesino viene a buscar refugio en casa del hijo de su víctima, ó un seductor en casa del marido a quien ofendió, este hijo y este esposo le acogen, le mantienen, le procuran su huida, y le defienden contra la muerte, si es necesario, contra sus perseguidores: es de advertir que esta práctica de la hospitalidad no está consignada en ninguna ley: es puramente consuetudinaria.

La mujer no alcanza, en este pueblo gran consideración ante el derecho, pero sí en la práctica de la vida social.

La cultura intelectual es escasa; no

hay más literatura que algunas poesías populares y algunas otras religiosas que la Propaganda de Roma ha traducido al idioma albanés. Existen escuelas que en el Epiro enseñan en el idioma griego, y en otras regiones donde las escuelas son del clero, en italiano. Como la mayor parte de los padres son comerciantes, al comercio dedican también a sus hijos.

Los albaneses, son en extremo sobrios; beben poco vino; visten con sencillez, á excepción de los ricos que lucen ricos bordados y armas. El mobiliario es modesto, y en las montañas se desconoce el lecho.

Los hay católicos, cismáticos griegos y mahometanos, estos en mayor número.

La lengua albanesa pertenece por su vocabulario y su espíritu al grupo de idiomas que tuvieron origen en las orillas del Ganges, siquiera haya conservado, por efecto del aislamiento, formas rudas y fisonomía particular; que hace se distinga notablemente de sus hermanos los idiomas germánicos y neo latinos.

Los albaneses e tan divididos en tribus ó clanes que mantienen estrecha solidaridad con su jefe gerárquico, por derecho de primogenitura, pero sin atribuciones ilimitadas. Le auxilia un cuerpo de ancianos ó jefes de las grandes familias. Suelen los clanes celebrar asambleas.

En la Baja Albania la influencia extranjera ha modificado esta organización, desapareciendo los clanes.

En la Alta Albania figura entre las principales ciudades Scutari, la Capital, y Kroia, patria de Skanderberg; Berat en el centro, y Jenina en el mediodía.

Historia

Los albaneses llaman a su país *Sjiperi* y se dicen ellos *Sjipears* (hijos de la roca); descienden de los antiguos ilirios y epirotas, vecinos y estimados de los griegos.

Pertenecieron a la monarquía serbia y luego fueron conquistados por los turcos, no sin la heroica resistencia del príncipe Croia Juan Castrioto y sobre todo del hijo de éste Jorge, llamado Iskender-Bey, Scancerberg, de los cuales desciende el Sr. Aladro.

Durante siglos ha habido grandes luchas en este territorio entre musulmanes y cristianos. Cuando los griegos se sublevaron contra Turquía, los albaneses musulmanes sirvieron en los ejércitos turcos, y los cristianos hicieron causa común con los griegos.

En la primera mitad del siglo pasado ó XIX, se sublevaron repetidas veces contra sus dominadores, quienes atrasaron aldeas enteras, trasladando a sus habitantes al Asia Menor.

En 1864, á consecuencia de una ley que asimilaba la Albania a las demás provincias turcas, en cuanto al servicio en el ejército regular del Sultán, estalló formidable insurrección; un año duró la guerra; fueron sometidos los albaneses que vivían en las ciudades y los campos, é independientes quedaron los que en las montañas habían buscado refugio.

Siempre que se ha agitado la cuestión de Oriente ó alguno de los pueblos sometidos á Turquía ha pretendido saoudir el yugo de los otomanos, los albaneses se han preparado también para luchar de nuevo con sus dominadores. Tal hicieron en 1875 cuando estalló la insurrección en la Herzegovina.

A consecuencia del tratado de Berlín parte del territorio ocupado por la población albanesa del N. fué cedido á Servia; parte del territorio de Scutari pasó al principado de Montenegro, y con territorios de Epiro se aumentó posteriormente el de Grecia, cuya frontera, por esta parte, quedó pendiente de rectificación.

LEY DE HUELGAS

Dictamen de la Comisión

Ha quedado concebido el proyecto en los siguientes términos:

Artículo 1.º Tanto los patronos como los obreros podrán obligarse para la defensa de sus respectivos intereses

sin mas limitaciones que las que se establecen en la presente ley y en los artículos 557 y 558 del Código penal.

Art. 2.º El que para formar, mantener ó impedir las coligaciones y huelgas empleare violencias ó amenazas de las prescritas en el capítulo 6.º, título XII, libro II, del Código penal, será castigado con la pena de arresto mayor, salvo que procediese la aplicación de los artículos 507, 509 y 510 del mismo.

Art. 3.º Las huelgas deberán ser anunciadas con ocho días de anticipación á la autoridad en los casos siguientes:

1.º Cuando tiendan á producir la falta de luz ó de agua ó á suspender la marcha de los ferrocarriles.

2.º Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una población ó los asilados de un establecimiento de Beneficencia.

Art. 4.º Los que promovieren las huelgas comprendidas en el artículo anterior sin haberlo puesto en conocimiento de la autoridad dentro del plazo previsto en el mismo, serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 5.º Las reuniones ó manifestaciones que se celebraren con el fin de acordar una huelga, de sostenerla ó de impedir la, se atemperarán á la ley de reuniones públicas.

Art. 6.º Los que turbaren gravemente el orden público para imponer á alguien la huelga ó para desistir de ella, incurrirán en la pena señalada en el artículo 272 del Código penal.

Art. 7.º Son ilícitas las asociaciones de resistencia formada por los obreros.

Se considera nulo el pacto de pertenecer á ellas perpetuamente ó por tiempo determinado. En los estatutos podrán consignarse las obligaciones que haya de satisfacer el que abandone la Asociación; pero estas estipulaciones no le impedirán hacerlo voluntariamente, ni darán lugar sino al ejercicio de la acción civil correspondiente.

Art. 8.º Desde la publicación de la presente ley, en toda concesión de obras públicas otorgadas al Estado, la provincia ó el Municipio se consignará:

1.º Que en el contrato entre los obreros y el concesionario se estipularán precisamente el número de horas de trabajo y el precio del jornal; y

2.º Que todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato, se diriman por la comisión local de reformas sociales, que funcionará como árbitro, presidida por la autoridad gubernativa.

Art. 9.º Quedan derogados el artículo 556 del Código penal y todas las disposiciones que sean contrarias á lo establecido en la presente ley.

TIRO NACIONAL

Programa del campeonato para obreros que celebrará la Sociedad del Tiro Nacional, durante los meses de Abril y Mayo de 1902 en conmemoración de la mayoría de edad de su Augusto Presidente Honorario D. Alfonso XIII.

1. Para tomar parte en este Certamen se necesitan las siguientes condiciones:

Ser español y mayor de dieciséis años.

Tener la condición legal de obrero y recibir las utilidades en forma de jornal, por trabajo en fábrica, taller, obra, servicios municipales, oficio ó labores del campo.

No pagar contribución industrial, ni territorial.

2. Se excluyen de este Certamen: Los soldados en servicio activo ó rebajados.

Los obreros que hayan obtenido premios en concursos anteriores: nacionales, regionales ó locales.

Los obreros que se hallen procesados ó bajo la vigilancia de la policía.

3. La Comisión Ejecutiva remitirá á los Presidentes de las Representaciones cierto número de vales que den derecho á disparar, gratuitamente, cinco cartuchos Mauser, á un solo blanco, á 200 metros, en el campo de tiro de la

Representación respectiva, y con fusil de la Sociedad.

4. Los Presidentes, á su vez, regalarán dichos vales á los dueños, gerentes, directores, maestros, alcaldes ó jefes de los centros de trabajo que se hallen dentro de su esfera de acción, para que ellos las distribuyan entre los obreros más laboriosos y dignos de estima ó de premio.

4. En cada uno de los domingos del mes de Abril podrán los poseedores de vales presentarlos en el Campo del Tiro, donde sean válidos, y allí disparar los cartuchos que representen, no tirando nunca á un mismo blanco más de cinco. El jurado pegará el vale en el blanco correspondiente, sellando aquél y éste, y poniendo el número de puntos que suman los impactos sobre un sello de líneas, para que el número no pueda borrarse.

6. Todos los domingos al acabar el tiro se redactará una lista de vales y blancos hechos, con el número de puntos obtenidos por cada tirador, y se publicará en un periódico de la localidad.

7. Los Certámenes se verificarán en los Campos de Tiro de las siguientes Representaciones del Tiro Nacional.

1 Madrid.—2 Tuy (Pontevedra).—4 Huelva.—5 Zaragoza.—6 Jaén.—7 Pastrana (Guadalajara).—8 Pozo-Estrecho (Murcia).—9 Jerez de la Frontera (Cádiz).—10 Murcia.—11 Logroño.—12 Alicante.—13 Logo.—14 Cartagena (Murcia).—15 Cádiz.—16 Huesca.—17 Granada.—18 Valladolid.—19 Guadalajara.—20 Valencia.—21 Valdepeñas de Jaén (Jaén).—22 Málaga.—23 Getafe (Madrid).

8. Los obreros que deseen tomar parte en el Campeonato y no residan en las poblaciones indicadas, pueden pedir papeleta á la Comisión Central Ejecutiva para el punto á donde les convenga ir, entre los citados.

9. Terminados los ejercicios de Abril, se escogerán en cada Representación los 100 blancos que señalen más puntos, aunque tengan menos impactos, y se entregarán ó remitirán á los interesados con una medalla de bronce.

10. Los individuos así premiados, en cada Representación, tienen derecho á continuar tomando parte en el Certamen, y el primer dominho de Mayo (día 4) tirarán con Mauser, gratuitamente, cinco cartuchos de guerra que les dará la Representación, á un blanco circular, con diana blanco, á la distancia de 300 metros.

Terminado este ejercicio, se escogerán por el Jurado los 10 blancos que tengan más puntos, aunque tengan menos impactos, y se entregarán á los interesados, con una medalla de bronce niquelada y un premio de 25 pesetas en metálico.

11. Los premiados así pueden continuar el Certamen el domingo 11 de Mayo, tirando, gratuitamente, cinco cartuchos Mauser á un blanco con diana negra, á 400 metros, y el que haga el mejor blanco, es decir, con más puntos, aunque tenga menos impactos, recibirá dicho blanco con un premio de 100 pesetas y una medalla de plata.

12. Este obrero premiado tendrá derecho á venir GRATUITAMENTE á Madrid, para disputar el Campeonato en la Capital de España, siendo en ella alojado y mantenido por cuenta de la Junta Central, hasta el día 20 de Mayo, en que le facilitará el regreso, TAMBIÉN GRATUITO, á su domicilio.

13. Reunidos los obreros, primeros premios de las Representaciones, en el Campo de Madrid, disputarán el Campeonato el día 18, tirando cinco cartuchos de guerra á siluetas azules, de Infante á pie, á 400 metros, y la que tenga más impactos será la que de derecho al Campeonato de Obreros en España. Previamente, y como preparación, podrán tirar cada uno 10 tiros en iguales condiciones.

14. El obrero declarado primer Campeón de España recibirá 1.000 pesetas, un diploma y medalla de oro, como premio de la Junta Directiva Central.

El segundo Campeón recibirá 500 pesetas, y un diploma, como premio del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

El tercer Campeón recibirá 250 pesetas y un diploma, como premio de la Unión Española de Explosivos.

Los demás obreros que hayan disputado el Campeonato en Madrid recibirán un diploma y un obsequio.

15. La posición para tirar será de pié. Los fallos de los jurados serán inapelables.

16. La Sociedad del Tiro Nacional invita á las Corporaciones, Empresas ó particulares que deseen contribuir á la adjudicación de premios para los obreros, haciendo á los donantes público testimonio de reconocimiento por su patriotismo; y así espera que resulte más solemne esta noble manifestación de simpatía á las clases trabajadoras, que son elementos de progreso, durante la paz, y de glorias para la Patria, en la guerra.

Frutos eléctricos

Las frutas y legumbres eléctricas son la última palabra de la agricultura en Rusia y en los Estados Unidos.

Desde que Ross en 1846 ideó la corriente eléctrica como excitante de la vegetación, se han hecho numerosos ensayos en muchos países.

Sabido es que, para electrizar un campo se necesita plantar de trecho en trecho escarpas metálicas, á las cuales se sujetan los hilos que han de cruzar sobre el terreno en todas direcciones ó enterrar en el trozo que se desea electrizar placas metálicas de cobre y de zinc unidas por alambres, de forma que vengan á ser como los contactos de una pila eléctrica.

En Chicago se cultivan las lechugas encerrándolas en estufas especiales iluminadas con lámparas de arco voltaico, para que durante la noche la luz ejerza sus bienhechores efectos y las hortalizas se desarrollen rápidamente.

En Rusia, los señores Spyskhoff y Kravkoff, emplean directamente la electricidad.

Empezaron realizando tres ensayos. Primero electrizaron las simientes y comprobaron que de este modo la semilla germinaba más pronto y producía mejores frutos y mayores recolecciones en proporción de dos y medio á seis veces más que con granos ordinarios.

Luego imitaron el dispositivo de Ross, enterrando en el suelo una placa de zinc y otra de cobre unidas por un hilo metálico.

El campo estaba sembrado de patatas y de remolachas. En la parte electrizada la recolección fué tres veces mayor que en la parte vecina no electrizada.

Por último, colocaron á cada diez metros postes de madera unidos entre sí por hilos á manera de red, y merced á esta combinación, el crecimiento de la cebada se aceleró doce días.

Desde entonces los experimentadores han electrizado sus campos de cultivo con éxito sorprendente.

Kravkoff ha observado que bajo la influencia de las corrientes eléctricas se elevaba la temperatura del suelo, la humedad iba aumentando y se acrecentaba la cantidad de material fertilizante.

Elecciones

Alcaldía de Córdoba

Conforme á lo prevenido en el artículo 12 de la Ley electoral para Diputados á Cortes, fecha 26 de Junio de 1890, queda desde hoy expuesto al público en estas Casas Consistoriales la lista definitiva de electores del año anterior, la de los inscriptos en la misma, que desde su publicación han fallecido ó perdido el derecho electoral, por variación de vecindad, la de los que, teniéndola adquirida con el tiempo de residencia que la Ley exige, no constan en la lista primera, y la de aquellos para quienes se ha suspendido el derecho electoral.

Lo que se publica á fin de que los que tengan que producir alguna reclamación sobre inclusiones, exclusiones ó rectificaciones, puedan concurrir al

Salón Capitalar del Excmo. Ayuntamiento el día 20 del mes actual, después de las ocho de la mañana y presentarla ante la Junta municipal del Censo, para la resolución que legalmente corresponda.

Córdoba 10 de Abril de 1902.—José García Martínez.

MI BARBERO

Ayer mientras me afeitaba, empezamos á hablar de la huelga.

Mi barbero opina, es decir, afirma que le tiene sin cuidado.

No pertenece á ninguna Sociedad, ni jamás le ha pedido ninguna que pertenezca á ella.

Ignoro cuándo ni dónde, aprendió á afeitarse. Pero sé que desempeña su cometido, para mí, de una manera en extremo satisfactoria.

No tiene esposa ni hijos que mantener.

Acabado su trabajo diario, se va de paseo, si es temprano, ó se acuesta si es tarde.

Para él no habría libertad, si á ella nose uniese la independencia.

Y cree que esto último le falta á todo individuo cuando tiene que someterse al número de una mayoría, la cual puede pedir lo mismo una justa que una exigencia irrealizable.

Afortunadamente, ya creo haberlo indicado, ni tiene maestro que lo mande ni pertenece á Sociedad que lo obligue.

Si alguien lo llamase para rasurarlo, es lo probable que contestase:

—Perdone V.; pero no me dá la gana.

Hasta ese punto llega su independencia.

Es la única persona á quien le debo el haberme quitado el pelo de la cara. Y al decir que se lo debo, es porque todavía no se lo he pagado.

¿Creen ustedes que por eso, me tiene en el concepto de mal parroquiano?

Pues se equivocan.

Yo lo veo en el espejo mientras se efectúa la operación del afeitado, y siempre contemplo su fisonomía complacida y alegre.

Le pagaré cuando pueda; pero siempre le estaré reconocido.

Le he toado tal cariño, que jamás pienso despedirle.

Aunque todos los barberos del mundo se declaren en absoluta huelga, se que el mio no ha de faltarme.

Es de advertir que yo me afeito solo.

José Carlos Bruna

Crónica Local

Juicio oral

Ante la sección primera de esta Audiencia se celebrará mañana la vista de una causa instruida en el juzgado de Bujalance, por disparo y lesiones, contra D. Francisco y D. Juan del Prado y Porras, informando los letrados señores Contreras y Melendo, y representando á los procesados el procurador Sr. Rivera.

Subasta

A las diez de la mañana del día quince del corriente, se venderán en el cuartel de Alfonso XII trece caballos de desecho.

Mordisco

Un perro, propiedad de un vecino de la calle Carniceros, mordió ayer en la pierna izquierda á un sujeto.

Accidente

En la huerta del Pílero, sufrió ayer un individuo un grave accidente que le privó del conocimiento, siendo trasladado en un carruaje á su domicilio.

Amigos de Jorge

Una pareja montada de la guardia municipal sorprendió ayer á varios individuos que jugaban á los prohibidos en la ronda de la Palma.

Personal

Han sido nombrados investigadores de la Empresa Arrendataria de Servicios públicos, D. Francisco García Enosis, con destino á Lucena, que comprende los pueblos de Lucena y Encinas Reales, y D. José Ramón Alfonso Candela, con destino á la zona de Rute,

que comprende los pueblos de Rute, Iznájar, Benamejí y Palenquiana.

Denuncia

La guardia municipal ha denunciado hoy á un sujeto que insultó ayer á una pareja del cuerpo que conducía preso á un hermano del que insultaba.

Antigüedades

Dícese que en los desmontes que están haciendo en el cementerio de la Salud para abrir una zanja, se han encontrado varios efectos de valor arqueológico.

El hambre

De un establecimiento de comestibles sustrajo ayer un hambriento dos huevos; en su descargo expuso que pudo apoderarse del dinero y no lo hizo.

Bienvenido

Se encuentra en Córdoba nuestro estimado amigo el rico propietario D. Rafael Vega Comas, jefe del partido conservador en Espejo.

Autoridad

En el correo de Málaga ha marchado hoy á Gibraltar el gobernador civil de esta provincia D. Ricardo Muñoz y su familia.

Acompañale hasta el límite de la provincia el inspector de instrucción primaria D. José del Río de la Bandera.

Convocatoria

Por Real orden del ministerio de Agricultura, que publica la Gaceta de ayer, fué aprobada la convocatoria para ingreso en la Escuela especial de ingenieros de montes.

Los exámenes de ingreso se verificarán en los meses de Junio y Septiembre próximos, en el local donde radica dicho establecimiento de enseñanza, en San Lorenzo de El Escorial.

Son requisitos para ingresar en la Escuela.

1.º, no tener más de veinticinco años; 2.º, no tener defecto físico que impida al candidato dedicarse al servicio de montes, y 3.º, ser bachiller.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 32.º60; á la sombra, 25.º00; mínima, 10.º00; media, 17.º50; altura barométrica en milímetros, 755.º60; estado del cielo, casi despejado; dirección del viento, E. N. E.

Visita

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á nuestro querido amigo y correligionario el diputado provincial por el distrito de Posadas, D. Diego Soldevilla.

SUSCRIPCIÓN

abierta á favor del desgraciado Rafael Jaén Lozano

	Ptas.	Cts.
Sr. D. Eduardo Alvarez de los Angeles.	15	
Sr. Marqués del Mérito.	15	
" Conde de Torres-Cabrera.	15	
Sres. Carbonell y Compañía.	15	
Sr. D. José Fernández Jiménez.	5	
" Joaquín Tienda y Argote.	5	
" Juan José Conde.	5	
" Rafael Córdoba.	5	
" José Rioja (en liquidación).	5	
" José Alvarez.	5	
" Ramón Saldaña.	5	
" José Cantarero.	5	
" Emilio Carreño.	5	
" Román Urrutia.	5	
" Rafael López.	5	
" José García Martínez	5	
Sra. Condesa de las Quemadas	5	
Sr. D. José María Molina.	5	
Machaquito.	5	
Lagartijo.	5	
Sres. Márquez y Urbano.	5	
Sr. Marqués de Valdeflores.	3	
Sr. D. Manuel Casas.	3	
" M. Belmonte.	3	
Sra. D.ª Josefa Toribio.	3	
Sr. D. Victorio Maqueda.	2	50
" Juan B. Espejo.	2	50
Sra. Condesa de Cárdenas.	2	50
Suma.	164	50

(Continuará).

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—S. Ezequiel, profeta.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en el Convento de Religiosas Capuchinas por don Antonio Ortiz y señora, en sufragio por sus padres ó hijos.

—Liturgia.—Día 10.—Feria quinta.—La Misa y oficio son de San Cirilo, obispo, confesor y doctor, con rito doble mayor y color blanco. Su festividad está trasladada del 18 de Marzo. La Misa es *In medio Ecclesie* y tiene Credo.

Sección Comercial

Valores en Bolsa

Cotización del 8 de Abril de 1902

4 por 100 interior al contado, 72.º00 —Id. id. fin de mes, 72.º00.—Deuda perpétua al 4 por 100 exterior, 00.º00. Id. id. al 5 por 100, 93.º30.—Acciones del Banco de España, 447.º00.—Franco, 34.º75.—Libras, 33.º90.

Mercado de Córdoba

Aceite fresco, á 32 reales arroba.—Trigo duro, á 40 reales lanega.—Idem blanquillo, á 42.—Cebada, á 24.—Habas de agudulz, á 48.—Idem castella, nas, á 42.—Id. morunas, á 43.—Alpiste á 52.—Garbanzos tiernos, de 80 á 110.—Idem duros, á 52.—Escarpa, á 20.—Harina blanca extra, á 17 3/4.—Idem corriente, á 17 1/4.—Idem recia usemolada, á 15 3/4.—Idem superior á 15 1/4.—Id. corriente á 15.—Id. tercera, á 12 1/2.—Cabezuela, á 14 reales fanega.—Moyuelo, á 9.—Hoja, á 6.

Pasatiempos

CHARADA

El que uno dos tres y no cuida de su mal aprisa, se expone á un final funesto: á pagarlo con la vida; tres pronombre personal que se emplea á la continua; cuarta al pobre una limosna que os será reconocida por Dios Santo, que os busca, con sus bondades divinas. Total es cualquier dolencia que Nuestro Señor envía.

(La solución, en el próximo número.)

SOLUCIÓN Á LA CHARADA ANTERIOR:

LI-TO GRA-FIAR

La han acertado: Una dama, Tiruliqui, D. Quijote, Tirabeque, Saltacharcos y Quitapesares.

Espectáculos

Teatro-Circo del Gran Capitán
Compañía de zarzuela y ópera española dirigida por los Sres. Aguadé y Constanti.

FUNCION PARA MAÑANA
La zarzuela en un acto, *María de los Angeles*.

La zarzuela en tres actos, *Los Diamantes de la Corona*.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Descarrilamiento

Madrid 9 (14.º20)

El expreso de Andalucía, que salió anoche de Madrid, descarriló esta madrugada cerca de Andújar.

Se ignoran detalles.

Háblase de desgracias.

A sablazos

Madrid 9 (14)

Telegrafian de Bruselas que á la salida del miting celebrado por los republicanos españoles, intentaron organizar una manifestación que las autoridades no habian autorizado, y la policía la disolvió á sablazos.

Ha resultado herido un manifestante y dos agentes.—*Mencheta*.

Córdoba.—Tip. "La Verdad", Librería, 18.

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

UN NÚMERO
25 CÉNTS.

UN NÚMERO
25 CÉNTS.

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. en 3.^a plana, 15 en 2.^a y 30 en 1.^a A dos id. 10 id. en 3.^a, 25 en 2.^a y 50 en 1.^a

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

LA VERDAD

IMPRENTA Y PAPELERÍA

LIBRERÍA, 18

CORDOBA

LIBRERÍA, 18

CASA ESPECIAL Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

ALTAS NOVEDADES En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.^a Misa y Defunciones, estampas y cromos finisimos, cartulina forma inglesa y papeles superiores.

GRAN COLECCIÓN De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautismos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA

FABRICA

— Y —

ALMACÉN

ANTONIO MORENO
DIRECTOR Y PROPIETARIO

MUEBLES

— DE —

LUJO

GONDOMAR, 12

TIERRA SANTA ECOS DE VIAJE

POR EL MUY ILTRE. SR. DR.

DON MANUEL DE TORRES Y TORRES

Con un prólogo de

Don Francisco de Borja Pavón

Y un epílogo de

DON ENRIQUE REDEL

PRECIO **TRES** PESETAS

Se vende en esta Administración y en todas las Librerías.

TÍSICOS, CATARROSOS, ASMÁTICOS, DISNEÍCOS

LOS QUE PADECEN ronquera, fatiga y expectoración como consecuencia de estados especiales de la faringe, laringe, bronquios y pulmones, toda clase de toses, y en especial la tos ferina, se curan con el JARABE BENZO-BALSAMICO, á base de bromoformo y clorhidrato de heroína, que prepara el Dr. D. Enrique Villegas, de Córdoba.

Catedráticos de Medicina y cuantos Médicos lo han ensayado, certifican de sus beneficiosos resultados y éxito seguro. En Cataluña, Aragón y otras comarcas ha tenido mucha aceptación y empieza á propagarse por América y otros países extranjeros.

De venta en todas las farmacias á 3'00 ptas. frasco.—Depósito general, en casa de su autor, Almagra, 30